



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
**Fondo Nacional de Vivienda**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

( 2368 )

05 AGO. 2016

"Por la cual se asignan ciento noventa y tres (193) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento de Magdalena"

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos

"Por la cual se asignan ciento noventa y tres (193) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento de Magdalena"

destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y de acuerdo a la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 1192 del 03 de mayo de 2016, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para dos (2) proyectos, entre los que se encuentra el denominado Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta, en el departamento de Magdalena.

Que según Resolución No. 1886 del 22 de junio de 2016, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para un (1) proyecto público entre el que se encuentra el denominado Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta, en el departamento de Magdalena, el día 23 de junio de 2016.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012, 042 de 2014 y Contrato 534 de 2015 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta, en el departamento de Magdalena, mediante Acta Cavis UT 9029 del 01 de julio de 2016 cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Cajamag, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

"Por la cual se asignan ciento noventa y tres (193) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento de Magdalena"

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 13 de julio de 2016.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 13 de julio de 2016, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 19 de julio de 2016, radicada con el No. 2016EE0065477.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 02119 del 27 de julio de 2016 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados en forma directa para el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta, en el departamento de Magdalena.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de las propuestas económicas respectivas, así como la promesa de compraventa suscrita entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento del Magdalena, corresponde a 70 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de nueve mil trescientos catorce millones quinientos treinta y siete mil cincuenta pesos m/cte. (\$9.314.537.050)

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

"Por la cual se asignan ciento noventa y tres (193) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento de Magdalena"

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 02119 del 27 de julio de 2016, expedida por el DPS que fueron seleccionados en forma directa, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2. del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar ciento noventa y tres (193) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados en forma directa, que cumplieron requisitos, quedaron en los primeros renglones de priorización y se encuentran en la Resolución No. 02119 del 27 de julio de 2016 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta, en el departamento de Magdalena, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: SANTA MARTA**  
**PROYECTO: CIUDAD EQUIDAD**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	1082950226	DANIELA VANESA	PACHECO MUÑOZ	CIUDAD EQUIDAD
2	63545326	SANDRA YOLANDA	NAVAS GARCIA	CIUDAD EQUIDAD
3	9193349	CESAR JULIO	MENDOZA CUELLO	CIUDAD EQUIDAD
4	1004374474	LUIS EDUARDO	MORELLI RIOS	CIUDAD EQUIDAD
5	1082983017	MAYRA KAREN JOHANNA	NAVAS GARCIA	CIUDAD EQUIDAD
6	1193512089	SINDY PAOLA	GIL MONTERROSA	CIUDAD EQUIDAD
7	1082990431	ANDERSON DE JESUS	OLANO CASTRO	CIUDAD EQUIDAD
8	15047407	FERNANDO JOSE	SAEZ RUIZ	CIUDAD EQUIDAD
9	1082990280	MARCELA MARGARITA	CARRILLO CARRANZA	CIUDAD EQUIDAD
10	1082939188	LENYS LORENA	EGUIS PUELLO	CIUDAD EQUIDAD
11	36718408	DALGIS DANITH	PUELLO ACUÑA	CIUDAD EQUIDAD

"Por la cual se asignan ciento noventa y tres (193) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento de Magdalena"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
12	1082875881	YEISIBETH	PINZON LOPEZ	CIUDAD EQUIDAD
13	36694323	MILEINIS YOHANA	ALBARRACIN PEREZ	CIUDAD EQUIDAD
14	57292121	CARMEN LUZ	GARCIA IBARRA	CIUDAD EQUIDAD
15	43730562	MARELIS DEL CARMEN	ANILLO BLANCO	CIUDAD EQUIDAD
16	12613791	MANUEL ESTEBAN	MARTINEZ CHARRIS	CIUDAD EQUIDAD
17	40938325	LICETH	BARRIOS DE LA HOZ	CIUDAD EQUIDAD
18	57440972	ROSALBA	DURAN MORA	CIUDAD EQUIDAD
19	36696765	SARA MERCEDES	CAMARGO RUA	CIUDAD EQUIDAD
20	36558240	EVELYN YDALMIS	DIAZ ARRIETA	CIUDAD EQUIDAD
21	36548871	EDITH MARIA	PARDO CAMPO	CIUDAD EQUIDAD
22	1082877997	MIGUEL ANGEL	MENDOZA JIMENEZ	CIUDAD EQUIDAD
23	57423286	ARELYS DEL CARMEN	RODRIGUEZ ROBLES	CIUDAD EQUIDAD
24	49771994	VICTORIA	GIL INFANTE	CIUDAD EQUIDAD
25	1082908100	JOSE MANUEL	BLANCO CANTILLO	CIUDAD EQUIDAD
26	39047101	YENIRIS ESTHER	CARO PIMIENTA	CIUDAD EQUIDAD
27	1082844615	ANA MARIA	VIZCAINO LINERO	CIUDAD EQUIDAD
28	57291852	MERIZELA INES	TAPIA MORALES	CIUDAD EQUIDAD
29	1004345238	NELSY YOJANA	DE ALBA VIZCAINO	CIUDAD EQUIDAD
30	12556715	FRANKLIN FERNANDO	FUENTES ROJAS	CIUDAD EQUIDAD
31	57438727	SURI ESTER	SIERRA REALES	CIUDAD EQUIDAD
32	26838420	EVA ESTHER	OCHOA ORTIZ	CIUDAD EQUIDAD
33	4979468	AURELIANO ANTONIO	LUBO GUTIERREZ	CIUDAD EQUIDAD
34	5078163	JOSE LUIS	FONTALVO BORNACELLI	CIUDAD EQUIDAD
35	57463984	OLMINIS JOHANA	MANCILLA GUERRA	CIUDAD EQUIDAD
36	1084738566	YOJAIDIS LORENA	GARCIA PEREZ	CIUDAD EQUIDAD
37	57445198	GEORGINA MERCEDES	PANNEFLEK RIVERA	CIUDAD EQUIDAD
38	1082857817	ANGELICA MARCELA	ANILLO BLANCO	CIUDAD EQUIDAD
39	1082925696	KATERINE YOJANA	REINA PAEZ	CIUDAD EQUIDAD
40	36669245	RUTH	PEDROZO VARELA	CIUDAD EQUIDAD
41	36562154	CRISTINA	MORALES CANTILLO	CIUDAD EQUIDAD
42	57428330	NURYS	MARTINEZ VASQUEZ	CIUDAD EQUIDAD
43	1083004349	LUZ DEYRA	MORALES LOPEZ	CIUDAD EQUIDAD
44	85270756	JESUS DAVID	SILVA HERNANDEZ	CIUDAD EQUIDAD
45	12562754	PEDRO PABLO	CALDERON AGUILAR	CIUDAD EQUIDAD
46	36523115	EUCARIS DE JESUS	MELO DE MEZA	CIUDAD EQUIDAD
47	26845337	ELOISA	NUÑEZ PEZZOTI	CIUDAD EQUIDAD
48	5088699	CARLOS ALBERTO	ESCORCIA VALENZUELA	CIUDAD EQUIDAD
49	1083012939	BIANETD PATRICIA	VALERO MONSALVE	CIUDAD EQUIDAD
50	57461246	YUBISA MARIA	CALLE MAESTRE	CIUDAD EQUIDAD
51	1082873705	JOHAN ALBERTO	VALERO MONSALVE	CIUDAD EQUIDAD
52	1082896540	MAIRA ALEJANDRA	MALDONADO COLON	CIUDAD EQUIDAD
53	57443041	SELENIS	AVILES ARROYO	CIUDAD EQUIDAD
54	5057426	WILFRIDO	BLANCO CRESPO	CIUDAD EQUIDAD
55	77095548	JEAN CARLOS	MUÑOZ BANDERA	CIUDAD EQUIDAD
56	22644338	CLAUDIA MARIA	CABARCAS MARTINEZ	CIUDAD EQUIDAD
57	1082402124	MARIA GUMERCINA	ROSALES PADILLA	CIUDAD EQUIDAD
58	3779820	ALFONSO DANIEL	SIERRA DE LA HOZ	CIUDAD EQUIDAD
59	4973381	JUAN FRANCISCO	PEREZ LOPEZ	CIUDAD EQUIDAD
60	1103100274	WILMER SELSO	NUÑEZ GARCIA	CIUDAD EQUIDAD

"Por la cual se asignan ciento noventa y tres (193) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento de Magdalena"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
61	85454121	JAVIER SALVADOR	VILLAR LLERENA	CIUDAD EQUIDAD
62	1082849837	LUZ NERYS	PEREZ BENITEZ	CIUDAD EQUIDAD
63	85475085	ROGELIO ATONIO	CALVO BARROS	CIUDAD EQUIDAD
64	26712826	ANA CECILIA	ALVAREZ DE JULIO	CIUDAD EQUIDAD
65	39100564	MERLY ESTHER	MENDEZ MONTERROSA	CIUDAD EQUIDAD
66	12633157	NELSON ENRIQUE	HIDALGO TENAS	CIUDAD EQUIDAD
67	5046838	LEONARDO	RAMOS CONTRERAS	CIUDAD EQUIDAD
68	1063151379	TOMAS ANTONIO	SANTOS MARTINEZ	CIUDAD EQUIDAD
69	12528263	JAIME ENRIQUE	CORTES CERRO	CIUDAD EQUIDAD
70	36665320	JACQUELINE MARIA	MANRIQUE RIOS	CIUDAD EQUIDAD
71	7142448	EDUIN	BELLO GUTIERREZ	CIUDAD EQUIDAD
72	19587821	PABLO EMILIO	JAIME CARDENAS	CIUDAD EQUIDAD
73	32684566	JENNIFER ROSARIO	CAÑAVERA GUERRERO	CIUDAD EQUIDAD
74	36696072	MARIALYS MERCEDES	JANICA MANJARRES	CIUDAD EQUIDAD
75	19591999	CECIL ALFONSO	DAVILA RUA	CIUDAD EQUIDAD
76	1082933377	MARTA CECILIA	ARIAS RODRIGUEZ	CIUDAD EQUIDAD
77	12557326	WILFRIDO RAFAEL	TERNERA DE LA HOZ	CIUDAD EQUIDAD
78	7596371	LORENZO MARIANO	PACHECO PEREZ	CIUDAD EQUIDAD
79	39045914	ALBA ROSA	RINCON PEINADO	CIUDAD EQUIDAD
80	1003456853	JAVIER FRANCISCO	MEJIA BAUTISTA	CIUDAD EQUIDAD
81	85457353	ELKIN GREGORIO	SUESCUN ROJAS	CIUDAD EQUIDAD
82	51833651	MARILUZ	RAMOS	CIUDAD EQUIDAD
83	36721835	NAYETH	NARVAEZ CHAVEZ	CIUDAD EQUIDAD
84	57433941	CARMEN CECILIA	GRANADOS ROJAS	CIUDAD EQUIDAD
85	1082971548	SILVIA ROSA	PACHECO MUÑOZ	CIUDAD EQUIDAD
86	36665358	CATERY MARIA	MUÑOZ JIMENEZ	CIUDAD EQUIDAD
87	1082876767	INGRID	BARRANCO JIMENEZ	CIUDAD EQUIDAD
88	1082937202	KEILA YORNELIS	COTES PADILLA	CIUDAD EQUIDAD
89	19598195	ERASMO	PITRE BOCANEGRA	CIUDAD EQUIDAD
90	1082992295	AIMEE SANDRIT	LOPEZ ORTIZ	CIUDAD EQUIDAD
91	19172774	ARMANDO	MENDEZ BARCELO	CIUDAD EQUIDAD
92	26918407	YOLAIDA	ROBLES GALEZO	CIUDAD EQUIDAD
93	85380948	HERIBERTO ENRIQUE	TRIGO ABELLO	CIUDAD EQUIDAD
94	12536767	ROSENDO ENRIQUE	FUENTES ROJAS	CIUDAD EQUIDAD
95	1082933840	CARLOS MARIO	VALENCIA GALVAN	CIUDAD EQUIDAD
96	12639088	DAVID ENRIQUE	OROZCO AMARANTO	CIUDAD EQUIDAD
97	1082874608	OLGA PAOLA	RUIZ ARIZA	CIUDAD EQUIDAD
98	1028001957	LUZ MARY	PLAZA NUÑEZ	CIUDAD EQUIDAD
99	57440651	SOL MILENA	VALENCIA GALVAN	CIUDAD EQUIDAD
100	1043842684	MARY ISABEL	MOSQUERA SARABIA	CIUDAD EQUIDAD
101	36718664	ANA MARIA	VALENCIA GALVAN	CIUDAD EQUIDAD
102	57273433	LENIS ESTER	HERNANDEZ MERCADO	CIUDAD EQUIDAD
103	5028923	JUAN ANDRES	THERAN TORRIJOS	CIUDAD EQUIDAD
104	1082911835	JHONYS	ACOSTA ARAUJO	CIUDAD EQUIDAD
105	1050036541	LORENA ISABEL	BUELVAS CARO	CIUDAD EQUIDAD
106	1064789453	CARMEN CECILIA	ARAMBULA BELLO	CIUDAD EQUIDAD
107	36539915	SAINÉ CECILIA	JIMENEZ POLO	CIUDAD EQUIDAD
108	26756516	DIGNA ROSA	DIAZ CHARRIS	CIUDAD EQUIDAD
109	1082865260	ELIANA SADID	OCHOA CONTRERAS	CIUDAD EQUIDAD

"Por la cual se asignan ciento noventa y tres (193) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento de Magdalena"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
110	57297409	OLGA CRISTINA	DIAZ MEZA	CIUDAD EQUIDAD
111	1004858253	ZORAIDA	MORENO SERRANO	CIUDAD EQUIDAD
112	1082846684	JAIDER MANUEL	ARVILLA CALDERON	CIUDAD EQUIDAD
113	1052700511	GUSTAVO JAVIER	RAMIREZ SORACA	CIUDAD EQUIDAD
114	57416657	ANGELA MATILDE	CADENA RODRIGUEZ	CIUDAD EQUIDAD
115	1083464082	AIKEL VICTORIA	IBARRA CADENA	CIUDAD EQUIDAD
116	57430173	RUTH MARINA	HERNANDEZ BORJA	CIUDAD EQUIDAD
117	49605109	NEILA	ESCORCIA GAMEZ	CIUDAD EQUIDAD
118	7603391	MANUEL GREGORIO	PEREZ VILORIA	CIUDAD EQUIDAD
119	36727299	ANNYE	PEÑA FAJARDO	CIUDAD EQUIDAD
120	36722000	ANA ISABEL	GUZMAN ARDILA	CIUDAD EQUIDAD
121	57429217	MARIA DEL CARMEN	ARVILLA CALDERON	CIUDAD EQUIDAD
122	7603035	JOSE ALBERTO	FUENTES GUZMAN	CIUDAD EQUIDAD
123	1082972724	JHOVANNA MARCELA	RODRIGUEZ RUIZ	CIUDAD EQUIDAD
124	36726355	SANDRA MILENA	PERTUZ LACERA	CIUDAD EQUIDAD
125	1082861561	YULI MILETH	MANJARRES PADILLA	CIUDAD EQUIDAD
126	36694168	BERENICE BEATRIZ	VALENCIA GALVAN	CIUDAD EQUIDAD
127	1082996093	DEIVER ENRIQUE	ORTIZ HERRERA	CIUDAD EQUIDAD
128	57292027	SANDRA MARIA	URUETA TAPIA	CIUDAD EQUIDAD
129	1085229439	ROSA CAROLINA	LOPEZ GOMEZ	CIUDAD EQUIDAD
130	77157697	LUIS JOSE	SANTIAGO CHOGO	CIUDAD EQUIDAD
131	7140205	JUAN CARLOS	OÑATE CUJIA	CIUDAD EQUIDAD
132	39047124	INES MERCEDES	SANTANA RODRIGUEZ	CIUDAD EQUIDAD
133	57436733	MARITZA	AVENDAÑO ARIZA	CIUDAD EQUIDAD
134	1083011908	YESSICA PATRICIA	MEDINA VARGAS	CIUDAD EQUIDAD
135	36558622	ESMERY BEATRIZ	GARCIA MANJARRES	CIUDAD EQUIDAD
136	84452370	ULFRAN	DE LA HOZ DE LA VEGA	CIUDAD EQUIDAD
137	36537862	ONEIDA DEL CARMEN	MERIÑO MARTINEZ	CIUDAD EQUIDAD
138	12629759	ARMANDO ANTONIO	ANDRADE MERIÑO	CIUDAD EQUIDAD
139	7152711	LENIN	FLOREZ JIMENEZ	CIUDAD EQUIDAD
140	1082893324	YOLEIDA ESTHER	VALENCIA GALVAN	CIUDAD EQUIDAD
141	1193140567	DUNIER MARIA	CAMERO AREVALO	CIUDAD EQUIDAD
142	12534745	VICENTE	VILLERO PEREZ	CIUDAD EQUIDAD
143	49764225	OLGA TERESA	VARGAS SALAZAR	CIUDAD EQUIDAD
144	36721864	LUZ MARINA	PASO JIMENEZ	CIUDAD EQUIDAD
145	1082900955	MINDREIS	SANTOS CASTELLARES	CIUDAD EQUIDAD
146	1118830542	DESIRETH MARIA	REDONDO NIEVES	CIUDAD EQUIDAD
147	57294751	ENA LUZ	PEÑA MONTERO	CIUDAD EQUIDAD
148	85488206	ALFONSO DE JESUS	MARTINEZ GUTIERREZ	CIUDAD EQUIDAD
149	39011861	TERESA ISABEL	TAMARA BARRIOS	CIUDAD EQUIDAD
150	1133602275	LUIS ALFREDO	CONCHACALA ULTENGO	CIUDAD EQUIDAD
151	84451296	FELIX ENRIQUE	GIL INFANTE	CIUDAD EQUIDAD
152	22640583	GABRIELA ELENA	RAMIREZ VIZCAINO	CIUDAD EQUIDAD
153	43651285	IDALBA LUCIA	IBARRA JIMENEZ	CIUDAD EQUIDAD
154	39097838	ROCIO DEL PILAR	MENDOZA RODRIGUEZ	CIUDAD EQUIDAD
155	49607337	CLAUDIA PATRICIA	GUTIERREZ HERNANDEZ	CIUDAD EQUIDAD
156	1083572084	KATHERINE FLOR	REYES ORTIZ	CIUDAD EQUIDAD
157	29248182	ANA LIBIA	ESTRADA MEJIA	CIUDAD EQUIDAD
158	1082849096	EYLEEN KATHERIN	OSPINO CHIQUILLO	CIUDAD EQUIDAD

"Por la cual se asignan ciento noventa y tres (193) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento de Magdalena"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
159	1081913829	JOSE AUGUSTO	TOVAR LUNA	CIUDAD EQUIDAD
160	9875431	DONALDO RAFAEL	OROZCO CASTRO	CIUDAD EQUIDAD
161	1082920565	EDITH VANESSA	ESCOBAR ARROYO	CIUDAD EQUIDAD
162	36550678	NANCY MARIA	JIMENEZ GUTIERREZ	CIUDAD EQUIDAD
163	19617024	ORLANDO ALFONSO	MOLINA BADILLO	CIUDAD EQUIDAD
164	6660111	JULIO GUSTAMBER	GUERRA FERNANDEZ	CIUDAD EQUIDAD
165	1083005303	REY DAVID	PERTUZ PEREZ	CIUDAD EQUIDAD
166	36719272	RUTH MELIA	FRAGOZO CUENTAS	CIUDAD EQUIDAD
167	39094287	SULGEHIS MARIA	JIMENEZ RIVERA	CIUDAD EQUIDAD
168	85454749	DANIEL FERNANDO	SANTOS MANJARRES	CIUDAD EQUIDAD
169	57409516	LUZ ELENA	OSPIÑO SAUCEDO	CIUDAD EQUIDAD
170	1051819350	ZADAN YACER	RIVERA OSIA	CIUDAD EQUIDAD
171	72052899	YEISON ULISES	SIERRA POLO	CIUDAD EQUIDAD
172	85457855	ROSSMAN	HENRY FERNANDEZ	CIUDAD EQUIDAD
173	56076386	MADELEINE	JIMENEZ ROMERO	CIUDAD EQUIDAD
174	36542545	GLORIA ESTHER	SOTO DE CENTENO	CIUDAD EQUIDAD
175	7580337	MARCOS JULIO	MONTENEGRO MARTINEZ	CIUDAD EQUIDAD
176	57437667	LILIANA MARGARITA	BLANCO MAIGUEL	CIUDAD EQUIDAD
177	1082968450	MARIA LISBETH	VALCARCEL PITRE	CIUDAD EQUIDAD
178	1065125531	LUZ MERY	AVENDAÑO GONZALEZ	CIUDAD EQUIDAD
179	1082860606	JORGE ELIECER	LUNA LOPEZ	CIUDAD EQUIDAD
180	19561652	AUDREY	MIRANDA SIERRA	CIUDAD EQUIDAD
181	36539472	FANNY ESTER	LOPEZ BUSTOS	CIUDAD EQUIDAD
182	39144720	JOE ESMITH	VILLA ALVAREZ	CIUDAD EQUIDAD
183	1128184411	YEISON DAVID	DE LEON MAESTRE	CIUDAD EQUIDAD
184	85155224	VICTOR ALFONSO	CANTILLO JIMENEZ	CIUDAD EQUIDAD
185	1082909326	JHONATAN ALEXIS	ROMERO IBARRA	CIUDAD EQUIDAD
186	7629609	ELKIN DE JESUS	BOVEA MENDOZA	CIUDAD EQUIDAD
187	85480215	ROBERTO DE JESUS	DE LA HOZ DE LA VEGA	CIUDAD EQUIDAD
188	49765924	MIREYA	RANGEL SARABIA	CIUDAD EQUIDAD
189	91391166	CARLOS DARIO	PATIÑO SILVA	CIUDAD EQUIDAD
190	12554166	ORIELSON	BAYONA ARIAS	CIUDAD EQUIDAD
191	12619246	RAFAEL MANUEL	RODRIGUEZ BUSTAMANTE	CIUDAD EQUIDAD
192	1082891502	MARIA TERESA	CORREDOR MENDOZA	CIUDAD EQUIDAD
193	1080011551	EDUIN ENRIQUE	DE LA CRUZ MEJIA	CIUDAD EQUIDAD
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 9.314.537.050</b>				

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

**ARTICULO TERCERO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de

"Por la cual se asignan ciento noventa y tres (193) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento de Magdalena"

2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**ARTICULO QUINTO.-** Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 1.1. del artículo 2.1.1.2.6.2.3. del Decreto 1077 de 2015.

**ARTICULO SEXTO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria de la resolución No. 1192 del 03 de mayo de 2016 mencionada en la parte considerativa para el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta - Magdalena, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

**ARTICULO SEPTIMO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

05 AGO. 2016



**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Cristian Pulido Tinoco  
Revisó: Richard Uriel Herrera  
Aprobó: Arellys Bravo Pereira 